

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Registrado como artículo de 2a. clase,
con fecha 7 de septiembre de 1921.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, Diciembre 28 de 1929.

TOMO LIV. -- NUMERO 104

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL.

COMISION NACIONAL AGRARIA.—Delegación en el Estado de Tamaulipas.—Notificaciones a los probables afectados con las dotaciones de ejidos a los poblados de: C. Victoria, Miraflores, La Concordia, Alvaro Obregón, Germinal, La Gloria, San Antonio, Puerto Rico, Colorado, Santa Juana, Rancho Viejo del Sur Chay, Arcadio Puerto y Rancho Nuevo, del Estado de Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO.

DECRETO No. 55 Bis. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que venda al Sr. José Cortina, una taja de terreno perteneciente a la Hacienda de Tamatán.

DECRETO No. 59 por el cual se da a conocer la fecha en que se cerró el período extraordinario de sesiones.

DECRETO No. 60 por el cual se concede una licencia al C. Francisco Castellanos, J., para estar separado del P. Ejecutivo.

DECRETO No. 61 relativo al Informe que rendirá ante el H. Congreso el C. Gobernador del Estado.

DECRETO No. 62 por el cual se convoca a los CC. Diputados a un período extraordinario de sesiones.

DECRETO No. 63 por el cual se convoca a los CC. vecinos de los pueblos de Camargo, Tlaxiaco, Mipilnana, Atandaro, Tampico, Cecilia y N. Morelos, a elecciones extraordinarias para elecciones de Regidores pares.

DECRETO No. 64 por el cual se declara muerta de derecho por el fallecimiento del C. Lic. Felipe Canabes.

DECRETO referente a las reformas a la Ley de Hacienda vigente.

DECRETO por el cual se derogan los Decretos Nos. 70 y 73 de 25 y 29 de octubre de 1922 y 191 de 30 de diciembre de 1911, relativos a la creación y organización de los bonos de cárcel.

SECCION DE ESTADISTICA.—Circular No. 67 por la cual se solicita de los Jueces del Registro Civil del Estado, los datos que en la misma se mencionan.—Circular No. 68 por el cual se pide a los Presidentes Municipales, llenen los cuestionarios a que se refiere la presente circular.

COMISION LOCAL AGRARIA.—Solicitud de ejidos presentada por los vecinos del poblado de Santa Clotilde, del Municipio de Hidalgo.

PODER LEGISLATIVO.—Actas Nos. 127, 128 y 129 de las sesiones ordinarias celebradas los días 20, 21 y 21 del mes de octubre ppdo.

Avisos judiciales y de interés general.

NOTIFICACION

A quien corresponda:

Que se hace en los términos del Artículo 87 de la Ley Agraria de 21 de marzo de 1929, a los que se crean como probables afectados en la solicitud de restitución de ejidos solicitada por los vecinos de C. Victoria, Tamps.

Art. 87.—Se hace del conocimiento de Uds. que en el improrrogable plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en el Periódico Oficial del Estado y de conformidad con lo previsto en el Artículo que se cita, presenten los alquatos y pruebas que en defensa de sus intereses juzguen pertinente presentar, como probables afectados con la dotación definitiva de ejidos al Poblado de referencia.

Lo que se hace del conocimiento de ustedes en esta forma por ignorarse su domicilio, y para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

C. Victoria, Tamps., diciembre 25 de 1929.—El Delegado de la Comisión Nacional Agraria, Ing. *Lirio García Leal*.—Rúbrica.

————) o (————

NOTIFICACION a los probables afectados con la dotación de ejidos al Poblado de Miraflores, Municipio de Guémez.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México."—Comisión Nacional Agraria.—Delegación en el Estado de Tamaulipas.

NOTIFICACION:

Que se hace en los términos del artículo 87 de la Ley Agraria de 21 de marzo de 1929, a los CC. Cristobal Escobedo, John L. Friedman, Isaac Quintana, Compañía Industrial Monterrey, S. A., y Sue. Fermín Blanco, o sus representantes, como probables afectados en sus terrenos con la dotación de Ejidos al Poblado de MIRAFLORES, Municipio de Guémez, Distrito Centro del Estado de Tamaulipas.

GOBIERNO FEDERAL

COMISION NACIONAL AGRARIA

—(P. O.)—

NOTIFICACION a todos los propietarios probablemente afectados en la restitución de ejidos solicitada por los vecinos de C. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México."—Comisión Nacional Agraria.—Delegación en el Estado de Tamaulipas.

Aviso Importante

ESTA Dirección encarece a las personas que deseen recibir el "Periódico Oficial" el año próximo, se sirvan hacer el pago respectivo en las Colecturías de su residencia, enviando a esta Oficina el comprobante del mismo, o girar su importe, a fin de incluir su nombre y dirección en la lista de suscriptores por el año de 1930.

LA DIRECCION